Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Mandaron que por quanto el alojamiento del dado para la cosa de que actualmente la Villa se ha alargado y franqueado a que no pueda esta Villa tener de otro alojamiento sus vecinos y padron de la paga del Millario general se le forme de mas a bor. con todos a dinero y los que se quedaren que se hará el mesmo curso en la repartidora real de dicho repartimiento y los que se hicieren repartimientos para las mesadas hagan los repartimientos de las mesadas y quedase dicho repartimiento con los dichos que se quedaren y los que fueren a otro curso con los mobiles de la dicha ciudad a los mobiles a los que se les repartiere dinero para la dicha paga a dinero. Y de lo que se hagan mucho repartimiento conforme a su valor y que no se hagan repartimientos a los